

Desde las Federaciones sindicales *FICA UGT* y *CCOO Industria*, a lo largo de este año se ha venido realizando el *LIBRO BLANCO PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL SECTOR FORESTAL*, financiado por la *Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales*.

La metodología empleada, consistente en la realización de talleres de trabajo formados por profesionales del sector, permitió plantear una batería de propuestas de mejora que giró en torno a los siguientes parámetros:

- Reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal en el sector forestal.
- Jornadas laborales en las que predominen dos días de trabajo seguidos de dos días de descanso o tres días de trabajo y tres días de descanso.



- Posibilidad de ampliar la realización de cambios entre compañeros.
- Incorporar alguna semana de vacaciones en el período de verano.
- Establecer unos requisitos mínimos sobre las condiciones de la base.
- Incorporar el ejercicio físico tanto en período de prevención como en período de extinción.
- Establecer planes de entrenamiento continuos y más “a medida” con el seguimiento de un entrenador físico.
- Realización de ejercicio en el monte.
- Reforzar la hidratación durante la extinción del incendio teniendo en cuenta el tipo de incendio, suficiente en cantidad para todo el dispositivo, la capacidad del vehículo para transportar la cantidad suficiente.
- Estudiar la alimentación necesaria de acuerdo con las características y particularidades del incendio teniendo en cuenta el medio, la temperatura, duración de la jornada, etc.

Con la financiación de
AS-0042/2015 AS-0044/2015



“El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de las entidades ejecutantes (CCOO INDUSTRIA y FICA UGT) y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales”.

NEWSLETTER nº 2

“LIBRO BLANCO EN PRL DIRIGIDO AL SECTOR FORESTAL”
AS-0042/2015 AS-0044/2015

- Reforzar la comunicación entre el dispositivo, dotando de material suficiente y en perfectas condiciones de uso.
- Incidir en la formación necesaria para los trabajadores, mediante planificaciones formativas anuales que incluyan al personal contratado para la campaña de verano, personal fijo discontinuo y personal fijo.
- Formación con una metodología diseñada según el perfil del personal que combine parte teórica y parte práctica.
- Revisiones periódicas sobre los equipos de trabajo para que siempre se encuentren en perfectas condiciones de seguridad.
- Dotar de los Equipos de Protección Individual necesarios, según período de vida útil, uso, mantenimiento, etc.



- Seguimiento de la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante la realización de reconocimientos médicos idóneos.
- Estudiar la posibilidad de incluir en la organización la “segunda actividad” para trabajadores mayores de 55 años.
- Aplicación de coeficientes reductores a los trabajadores mayores de 55 años, según normativa.
- Investigación exhaustiva de los accidentes de trabajo, leves, graves y mortales.

Con la financiación de
AS-0042/2015 AS-0044/2015

